



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº 073/87

Salta, 15 de Abril de 1987.

VISTO:

la solicitud presentada por la señorita Mirella Peralta, L.U. 11.732, alumna de la carrera de Nutricion de esta Facultad, en el sentido que se a pruebe el Tema: "Estudio Bioquímico y Microbiológico del Quesillo Industrial y Artesanal", correspondiente a su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. María Joaquina Morón Jiménez, ha manifestado su consentimiento para actuar como Asesor del Trabajo;

Que el Area Académica de esta Facultad, informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos por los artículos 3º y 4º de la Resolución Interna Nº 198/84 y su modificatoria N 076/85;

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de la Resolución Interna Nº 198/84;

POR ELLO:

y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

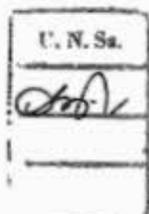
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Tema " Estudio Bioquímico y Microbiológico del / Quesillo Industrial y Artesanal", como Trabajo de Tesis de la Señorita Mirella PERALTA, L.U. Nº 11.732, alumna de la carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ - Asesor
- Dr. Ernesto CAMPOS - Revisor
- Dra. Marta KATZ de KOSS

ARTICULO 3º.- Hágase saber a: La interesada, señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO